



**Vicerrectoría de
Investigaciones**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD

- ❖ Todas las solicitudes para la Convocatoria de movilidad deberán estar avaladas por el Vicedecano de Investigaciones de la Facultad.
- ❖ La carta de solicitud del investigador que presenta la movilidad debe contener:

Nombre de quien se moviliza:

Cargo que desempeña:

Salario que devenga:

Destino:

Número de días:

Presupuesto total del viaje. Discriminado por fuente y rubro (viáticos, seguro médico)

Para la elaboración del presupuesto y solicitud de contrapartida deberán considerar:

➤ **Montos de viáticos diarios:**

Beneficiario de la movilidad	Valor diario
Investigadores extranjeros:	\$300.000 diarios.
Profesores de la Universidad:	Montos establecidos en el artículo 12 Resolución No. 1.202-2006 de la Rectoría.
Estudiantes de la Universidad	A Suramérica: U\$180
	A Europa U\$220
	A USA U\$200

➤ **Monto máximo por solicitud:**

Para presentación de resultados en ponencias el valor máximo a financiar es \$2.000.000

Para estancias de duración cortas el valor máximo a financiar es \$2.500.000

- El costo de seguro médico debe ser asumido por el beneficiario de la movilidad, salvo que este sea el único rubro a financiar como contrapartida de la convocatoria.
- Si la contrapartida requerida supera el monto máximo que la Vicerrectoría puede asignar, el investigador responsable de la movilidad deberá gestionar el apoyo en otras instancias y este aporte deberá estar certificada por escrito.
- Quienes soliciten contrapartida por movilidad, no podrán solicitar recursos por otros fondos administrados por la Vicerrectoría de Investigaciones. (contrapartida proyectos, fondos patrimoniales).